



### ACTA DE COMITÉ EVALUADOR

De conformidad con la designación realizada por el Consejero Auxiliar, Doctor **JOSE GUILLERMO TELLEZ RODRIGUEZ**, el 17 de noviembre de 2011, nos permitimos presentar el resultado de la evaluación de la Licitación Pública DAPRE-ACR No. 049, así:

#### I. PROPUESTAS PRESENTADAS.

En cumplimiento del capítulo IV “Presentación de la Propuesta” y el numeral 2.4 “Cronograma del proceso” del pliego de condiciones, modificado mediante Adenda No 1 del 11 de noviembre de 2011 se realizó el cierre del proceso y la apertura de las siguientes propuestas:

- ZULETA CONSULTING LTDA
- UNIÓN TEMPORAL DOUGLAS – TRADE – AOC -II

#### 1. Criterios de Habilitación.

Según lo establecido en el capítulo VI “Criterios de Habilitación y Evaluación” de la citada licitación, se realizó la verificación jurídica, financiera y técnica (Experiencia proponente y equipo mínimo de trabajo) que se describe en los Anexos que hacen parte integral del presente informe. El resultado de dicha verificación es el siguiente:

| CRITERIOS DE HABILITACIÓN |                                                                              | ZULETA CONSULTING LTDA | UNIÓN TEMPORAL DOUGLAS – TRADE – AOC -II |
|---------------------------|------------------------------------------------------------------------------|------------------------|------------------------------------------|
| VERIFICACIÓN JURÍDICA     |                                                                              | <b>NO CUMPLE</b>       | CUMPLE                                   |
| VERIFICACIÓN FINANCIERA   |                                                                              | CUMPLE                 | CUMPLE                                   |
| VERIFICACIÓN TÉCNICA      | Experiencia mínima del proponente                                            | CUMPLE                 | <b>NO CUMPLE</b>                         |
|                           | Experiencia del equipo técnico mínimo no calificable                         | <b>NO CUMPLE</b>       | <b>NO CUMPLE</b>                         |
|                           | Esquema de organización de los trabajos a ejecutar y metodología de realizar | CUMPLE                 | CUMPLE                                   |

## 2. Criterios de Evaluación.

Acorde con el numeral 6.2 "Criterios de Selección y Ponderación" del pliego de condiciones, serán sometidas a los criterios de selección y ponderación referidos a continuación, las propuestas que cumplan previamente con los requisitos jurídicos, financieros y técnicos determinados.

Como las propuestas presentadas no cumplieron con los requisitos habilitantes, no se realizará la evaluación correspondiente.

De igual manera, las propuestas económicas presentadas por los oferentes no serán abiertas.

Se firma, el 25 de noviembre de 2011,

Comité Evaluador,

ORIGINAL FIRMADO POR  
Paola Andrea Grajales Jaramillo  
Verificación Técnica - Económica y  
Evaluación Técnica

ORIGINAL FIRMADO POR  
Gina Paola Herrera Martinez  
Verificación Técnica - Económica y  
Evaluación Técnica

ORIGINAL FIRMADO POR  
Juan Gabriel Viana Garces  
Verificación Técnica - Económica y  
Evaluación Técnica

ORIGINAL FIRMADO POR  
Jaime Caycedo Mahecha  
Verificación Financiera

ORIGINAL FIRMADO POR  
Sandra Mayerly Avendaño Blanco  
Verificación Financiera

ORIGINAL FIRMADO POR  
Adriana Rojas Rodríguez  
Verificación Jurídica

ORIGINAL FIRMADO POR  
Nelson Valdes Castrillon  
Verificación Jurídica

ORIGINAL FIRMADO POR  
Liliana Forero Quiñonez  
Verificación Jurídica